



Disposición transitoria para la regularización de matrículas de empresa y registro de locales

DECRETO N.º 400

Con el objetivo que los comerciantes individuales y sociales que aún no cuentan con matrícula de empresa o cualquiera de sus renovaciones anuales, puedan regularizar el estado de las mismas, La Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, ha decretado la "Disposición Transitoria para la Regularización de Matrículas de Empresa y Registro de Locales", mediante Decreto N.º 400.

Por medio de dicho Decreto, los comerciantes individuales y sociales tendrán el beneficio para obtener por primera vez matrícula o renovar la matrícula de empresa que no se encuentre vigente, así como el registro de sus locales, agencias o sucursales, ante el Registro de Comercio, a través de la presentación de la solicitud correspondiente al presente año, dentro del plazo que vence en un año, contado a partir de la entrada en vigencia del decreto, acompañada del pago de derechos de registro, del balance del cierre del ejercicio 2018 debidamente auditado, y de la constancia de empresa emitida por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

En consecuencia, de lo anterior, las multas o recargos causados por el incumplimiento de esta obligación y que correspondan a los periodos anteriores al año 2019, quedan sin efectos durante la vigencia del presente decreto, quedando pendiente los derechos de registro correspondientes a cada año de renovar.

El presente Decreto entró en vigencia el viernes veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, y aparece publicado en el Diario Oficial de fecha dieciséis de septiembre del presente año, con lo cual, los comerciantes podrán utilizar el beneficio hasta el 26 de septiembre del año dos mil veinte.

Nuestro equipo de Expertos

Contamos con un equipo de profesionales especialistas y capacitados para desarrollar estrategias efectivas de defensa frente a cualquier tipo de determinación, ajuste o resolución emitida por la Autoridad Tributaria competente.

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Rita Vega

Asociada
ritvega@deloitte.com

Patricia Alonso

Colaborador
paalonso@deloitte.com

Mantente informado.
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 312,000 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.